



MAT.: Declara el término de la condición de Alerta Amarilla para la provincia de Biobío por incendios forestales.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0144/

Concepción, 27 de Enero de 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en el Art. 2º, letras i) y o) del DFL 1-19.175 que fija texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional; en los artículos N° 27º, N° 28º y N° 29 del DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia y su Reglamento contenido en el Decreto N° 509 de 1983; en el D.S. N° 156 de 2002, del Ministerio del Interior, Que Aprueba Plan Nacional de Protección Civil; en Resolución Exenta N°1187 de 2015, de la Intendencia Regional del Biobío, que aprueba la actualización del Plan Regional de Emergencia; en el D.S N°733 de 1982, del Ministerio del Interior, que Reglamenta Ejercicio de Funciones sobre Prevención y Combate de Incendios Forestales; en el Segundo Protocolo CONAF- ONEMI para Eventos de Emergencias Forestales de 2013; en la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República y en el D.S N° 670/2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N° 141 que declaró la condición de Alerta Amarilla para el Sistema de Protección Civil de la provincia de Biobío, a contar de las 20:32 horas del día 26-01-2016, hasta que las condiciones así lo ameritaran
2. El informe técnico de la Dirección Regional de CONAF del día 27-01-2016, el cual indica que el incendio forestal denominado "El Tranque", perteneciente a la comuna de Mulchén, se encuentra controlado, además de coincidir con las condiciones meteorológicas estables en la Región del Biobío.

RESUELVO:

1. **DECLÁRESE** el término de la condición de Alerta Amarilla para el Sistema de Protección Civil de la provincia de Biobío, a contar de las 12:20 horas del día 27-01-2016, hasta que las condiciones así lo ameriten.

ANÓTESE, COMUNIQUESE y ARCHÍVESE



RODRIGO DÍAZ WÖRNER
INTENDENTE REGIÓN DEL BIOBÍO

GGAV/CZA
DISTRIBUCIÓN